

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL Código: **VP-IGSOE-01** -Gestión Documental-**FORMATO** INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Versión: 1 **DE EMPRESA** Proceso Página 1 de 53

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Promoción y Prevención

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

SEDE MONTEVIDEO Cra 68 D # 17-11/21

Asesoró: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. /ARL Elaboró: SYSO CONSULTORÍA S.A.S

> Nombre del Profesional: Julio César Monguí **Asesor Profesional** No. Lic. en S.O.: 8151 21/06/2018

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

BOGOTÁ, 2020



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Código: **VP-IGSOE-01**

Versión: 1

Proceso Promoción y Prevención

Página 2 de 53

Tabla De Contenido

1. Introducción	4
2. Justificación	5
3. Alcance	6
4. Objetivos	7
4.1 Objetivo General	
4.2 Objetivos Específicos	7
5. Normatividad	
5.1 Legislación Nacional	8
5.2 Legislación Distrital	
5.3 Normas Técnicas Colombianas.	
5.4 Otras Normas.	14
6. Glosario De Términos	14
7. Información General Del Instituto	
7.1 Actividad Económica:	
7.2 Horarios De Trabajo y Ocupación	16
7.3 Identificación de la entidad	
7.4 Localización y Vías de Acceso	17
7.5 Limites	
8. Descripción Específica Del Instituto	18
8.1 Ubicación Geográfica sede Montevideo	
9. Análisis Del Riesgo	
9.1. Identificación de amenazas	
10. Amenazas	20
10.1 Análisis De Vulnerabilidad	21
10.2 Análisis Vulnerabilidad A Personas	22
10.3 Vulnerabilidad Recursos	24
10.4 Análisis De Vulnerabilidad De Los Sistemas y Procesos	25
10.5 Calificación De Variables De Riesgo	26
10.6 Calificación De La Vulnerabilidad	
10.7 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad	27
11. Recursos Para La Atención De Emergencias	28
11.1 Talento Humano	
11.2. Grupo Operativo para manejo de Emergencias	28
11.3. Comité Operativo de Emergencias	29
11.4. Funciones del Comité	
12. Recursos Técnicos	
12.1. Elementos de protección y dotación requerida para la brigada de emergencia	
12.2. Sistema de alarma para emergencias	29
12.3 Equipos de comunicación para emergencias	30
12.4 Brigadistas Sede Montevideo.	30
13. Plan De Atención Médica y Primeros Auxilios	
13.1 Funciones en el desarrollo normal de la actividad	30
13.1.1 Seguimiento Y Control Capacitación	31
13.1.2. Entrenamiento y capacitación	31
13.1.3 Coordinador Operativo	
13.1.4 Jefe De Brigada	
13.1.5 Vigilante De Seguridad	33
13.1.6 Brigadistas Integrales De La Sede	33



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Código: **VP-IGSOE-01**

Versión: 1

Proceso	
Promoción y Preven	ción

Página 3 de 53

13.1.7 Que Hacer En Caso De Extinción De Incendios	35
Directorio De Emergencias	36
Plan De Evacuación	
14.1 Cadena De Llamada	
15.2 Fases De La Evacuación	
15.3. Fase De Detección	
15.4. Fase De Evaluación	
15.5. Fase de Alarma	
15.6. Procedimiento en caso de evacuación.	
15.7. Descripción de las áreas.	
15.8. Ubicación De Extintores	
15.9. Características de las salidas de emergencias	
16. Rutas De Evacuación	
16.1 Recomendaciones Generales Para Las Rutas De Evacuación	
16.2 Señalización De Las Rutas De Evacuación	
16.3 Tiempos De Evacuación.	
17. Plan De Contingencia	
17.1 Simulacros	
18. Procedimientos A Desarrollar Durante Emergencias	
18.1. En caso de incendio.	
18.2 En Caso De Sismo	
18.3 En caso de accidentes vehiculares.	
18.4 En caso de atraco, hurto, robo.	
18.5 En caso de terrorismo.	
19. Planos de la Sede	
20. Recomendaciones	
21. Bibliografía	
22. Conclusiones	
23. Contingencia Covid-19 Coronavirus	
24 Plan De Intervencion Coronavirus	つ()



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 4 de 53

1. Introducción

Todas las organizaciones donde se realizan actividades de trabajo, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras que causan traumatismos que afectan de manera individual y colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muerte, daños a bienes del medio ambiente, alteraciones de funcionamiento y pérdidas económicas.

La prevención de una emergencia es una de las acciones más importantes en un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Con ello se requiere cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de la entidad, con el fin de dar un cumplimiento en las políticas de protección de los bienes de la entidad y los servidores públicos, contratistas, así se formulan los planes de emergencia contenidos en el mapa de plan de emergencia del INVIMA.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 5 de 53

2. Justificación

La Entidad preocupada por el bienestar de sus Servidores Públicos y contratistas en general, y teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar y teniendo en cuenta el marco normativo y las necesidades específicas que se generen en las sedes del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA); y con base en el plan de emergencias realizado por ellos, se elaborará el plan operativo normalizado (PON) para la Sede del "INVIMA", encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, bajo la asesoría técnica de POSITIVA compañía de seguros- ARL. Con el fin de dar cobertura a los Servidores Públicos que disponen en la sede Montevideo -68D # 17 – 11

Es por esto que El Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos – Sede Montevideo, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como: sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 6 de 53

3. Alcance

El presente documento cubre la evaluación del Plan de Emergencia y Contingencia de las instalaciones de la sede Montevideo, para dar una respuesta básica de emergencia que pueda ocurrir un impacto de origen natural, tecnológico y social dentro de la Sede Montevideo ubicada en la Carrera 68D # 17 – 11.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 7 de 53

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Establecer, procedimientos y estrategias para atender eventos que alteren las instalaciones y condiciones que obliguen a poner en marcha procedimientos de emergencia, dando una respuesta inmediata en las instalaciones del (INVIMA), sede Montevideo, teniendo el control de la emergencia con los Servidores Públicos, contratistas, y grupos de apoyo como: Brigadistas, Bomberos, Cruz Roja, Policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta el Instituto y así salvaguardar las vidas de las personas involucradas en la emergencia.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Responder oportunamente ante una atención de emergencia.
- ✓ Conformar brigadas que puedan reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Definir programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Disponer de un documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 8 de 53

5. Normatividad

5.1. Legislación Nacional.

	Título III - Salud Ocupacional
	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres.
	Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de
	contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los
	análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de
LEY 9 /79	desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité
CÓDIGO	
SANITARIO	Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un
NACIONAL	modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.
NACIONAL	Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios
	vinculados a urgencias o desastres.
	Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las
	labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto
CONPES	funcionamiento de los planes de contingencia. Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y
3146/01.	
RESOLUCIÓN	Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo. "Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y
2400/79	seguridad industrial en los establecimientos de trabajo"
ESTATUTO DE	Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar
SEGURIDAD	programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
INDUSTRIAL	programas permanentes de Medicina Preventiva, riigiene y Segundad industrial
INDUSTRIAL	"Por el cual se determinan las bases para la organización de
DECRETO	administración de salud ocupacional en el país"
614/84	Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:
	- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
	"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los
	programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o
	empleadores en el país"
	Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias
	teniendo en cuenta las siguientes ramas:
	a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre
	combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas
	propias de la actividad económica de la empresa.
RESOLUCIÓN	b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con
1016 /89	materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la
	evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
	c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de
	Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación),
	Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y
	mantenimiento de los sistemas de control.
	Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados
	los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 9 de 53

	noligra para los trabajadares, la comunidad a al ambiento
LEY 1523/12	peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente. "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema
MINISTERIAL	
_	Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"
No. 13 /92	2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos
	3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema
	General de Riesgos Profesionales"
DECRETO	Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO	a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar
1295/94	las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola
	contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la
	salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos,
	químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en
	la prevención de emergencias y desastres".
	Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de
RESOLUCIÓN	acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación
7550 DE 1994	Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este
/ 330 DE 1994	contemplará como mínimo los siguientes aspectos:
	a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y
	desastres como también brigadas escolares
	b) Análisis escolar de riesgos
	c) Plan de acción
	d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames
	de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".
	Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de
	Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y
	lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del
	Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo
	Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.
DECRETO	Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames
321 DE 1999	de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y
321 DL 1333	lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector
	del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los
	daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la
	Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e
	informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por
	parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos
	provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en
I	
	Lel territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan baio criterios
	el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso Promoción y Prevención

Página 10 de 53

	"Por al cual se adonta al Plan Nacional de Emergencias y Contingencia
DECRETO No. 3888 /07	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones" Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en
	todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas
	Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales.
	Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención
	de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de
	los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia
	Masiva de Público.
Decreto 926 de	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para
2010	construcciones sismo resistentes NSR-10 Código Nacional de Tránsito.
Ley 769 de 2002	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
	Sistema Nacional de Bomberos.
Ley 322 de 1996	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256 de 2014.	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
CIRCULAR 005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso Promoción y Prevención

Página 11 de 53

	planes de preparación y respuesta ante este riesgo.	
CIRCULAR 0017 de 2020	Lineamientos Mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)	
CIRCULAR 0018 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	
RESOLUCIÓN 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones	
RESOLUCIÓN 385 de 2020	Declaratoria de emergencia sanitaria	
RESOLUCIÓN 407 de 2020	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.	
RESOLUCIÓN 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	

5.2 Legislación Distrital.

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en
3459 DE 1994	la prevención y atención de emergencias" "Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá,
ACUERDO 20/95	se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/03	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno
	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y
DECRETO 332/04	Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso Promoción y Prevención

Página 12 de 53

Artículo 8 – Planes de Contingencia	
Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto,	
entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo	
artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado	de
situación de calamidad, desastre o emergencia.	
"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención	de
DECRETO Emergencias para Bogotá D.C."	
423/2006 Artículo 18 - Planes de Emergencias.	
En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes	de
Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación fren	te a
situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones	s y
actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplica	
para la atención de las emergencias independientemente de su orige	n o
DECRETO naturaleza.	
423/06 Artículo 19 – Planes de Contingencia.	
En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes	de
Contingencia son instrumentos Complementarios a los planes de emergencia	ias,
que proveen información específica para la atención de desastres	0
emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.	
Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes par	a la
respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido.	Los
planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales c	omo
deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligroso	s y
aglomeraciones de público, entre otros.	•
Los planes de continencia pueden ser desarrollados por la Administra	ción
Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el se	ctor
privado y por la comunidad.	
RESOLUCIÓN "Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas	que
No. 375 /06 prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Dis	trito
Capital"	
Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal	
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de ries	gos
en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se der	oga
el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia"	
Artículo 5- Planes de Contingencia	
DECRETO De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordir	ario
633/07 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidade	es o
personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones	
espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán prep	
copacios en los daties se realisen agiorneraciones de publico, deseran prep	arar
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y	las
	las
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y	las
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones establezca la DPAE (hoy FOPAE). "Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se estableca	las que e la
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones establezca la DPAE (hoy FOPAE). "Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se estableca relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calami	las que e la dad
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones establezca la DPAE (hoy FOPAE). "Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se estableco relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calami pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes o	las que e la dad
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones establezca la DPAE (hoy FOPAE). "Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se estableca relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calami	las que e la dad
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones establezca la DPAE (hoy FOPAE). "Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se estableco relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calami pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes o	las que e la dad e la
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones establezca la DPAE (hoy FOPAE). "Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se estableca relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calami pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes o ciudad"	las que e la dad e la los
y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones establezca la DPAE (hoy FOPAE). "Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se estableca relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calami pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes o ciudad" ACUERDO Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos	las que e la dad e la los de



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 13 de 53

	Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
RESOLUCIÓN No. 004/09	"Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos Interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C." Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

5.3 Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254	Gestión de Riesgo.	
Guía Técnica	Guía para el desarrollo de simulaciones	
Colombiana		
202/06		
	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de	
	Evacuación y Código NFPA 101.	
	Código de Seguridad Humana.	
NTC-1700	Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en	
	cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de	
	evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por	
	unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con	
	base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.	
	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.	
	Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y	
NTC-2885 mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard fo		
inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection sys		
USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobr		
	una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.	
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.	
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.	
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.	
NTC-4144	Edificios. Señalización.	
NTC-4145	Edificios. Escaleras.	
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.	
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.	
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.	
NTC-2388	Símbolos para la información del público.	
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.	



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 14 de 53

5.4 Otras Normas.

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).	
NFPA 1600/07	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).	
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de	

6. Glosario de Términos

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Cierre Operacional: desmovilización total de recursos.

Cierre Administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

Comité Local de Emergencias – Cle: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Idiger: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Incidente o Evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

Mec: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 15 de 53

Medidas de Seguridad: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Objetivo de Seguridad: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

Pai: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

Plan de Emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros

Pmu: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Procedimiento Operativo Normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Punto de Encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Rehabilitación: etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero se restablece el funcionamiento de energía, agua, vías, comunicaciones y otros servicios.

Rescate: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras u otros elementos.

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Ruta de Evacuación: Camino que se toma para un propósito, salir. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura al exterior o nivel del suelo.

Sistema de Alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 16 de 53

Suministros: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Víctima: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia **Vulnerabilidad**: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

7. Información General del Instituto

7.1 Actividad Económica:

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 con la cual fue creado el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" que cambió y reorganizó la prestación de los servicios de salud e integró la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados.

Entre las trascendentales decisiones consignadas en esta norma, su artículo 245 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. En ejecución de este mandato fue expedido el Decreto 1290 de 1994, por medio del cual se precisaron las funciones y se estableció su organización básica. Se definió entonces como naturaleza de la entidad, ser un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al sistema de salud y con sujeción a las disposiciones generales que regulan su funcionamiento.

Con el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos - INVIMA y se determina las funciones de sus dependencias y con el Decreto 2079 del 8 de octubre de 2012 se establece la planta de personal y se dictan otras disposiciones.

7.2 Horarios de Trabajo y Ocupación.

En la Resolución No. 2015049811 del 11 de diciembre de 2015, dice "por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al ciudadano en el instituto nacional de medicamentos y alimentos –INVIMA; los cuales serán:

- 1. De lunes a viernes de 7:00am a 4:00pm Jornada Continua.
- 2. De lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm en Jornada Continua.

7.3 Identificación de la entidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIGI ALIMENTOS - INVIMA	Estrato: COMERCIAL	
NIT: 830.000.167-2	Sector: Público	
Departamento		
Municipio	Bogotá D.C.	



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión DocumentalFORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA Código: VP-IGSOE-01 Versión: 1

Página 17 de 53

Población de cobertura	Servidores Públicos, contratistas, visitantes
Dirección	Cra. 68D # 17 – 11 / 17-21
Teléfonos	2948700
E-mail	jpiñerosb@invima.gov.co
Responsable de Brigada Nivel Nacional	John Alexander Piñeros Beltrán
Líder de Brigada Sede	Ramirez Solano Manuel Alfonso Villamil Suarez Yibeth Astrid
ARL	Positiva
Principales servicios	Agua, Energía Eléctrica, Teléfono e Internet.
Número de Edificios	1
Porterías	1 peatonal – 1 vehicular

Proceso

Promoción y Prevención

7.4 Localización y Vías de Acceso

Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos y Alimentos, se encuentra ubicada en la zona industrial Montevideo, a dos cuadras de la avenida 68 y la calle 13 de alto flujo vehicular principalmente transporte urbano e intermunicipal de pasajeros, carga pesada y particulares.



7.5 Limites

PUNTOS CARDINALES	EDIFICACIONES
ORIENTE	Balones Golty E& M (Pasando la calle 68 D)
OCCIDENTE	Cexprom Diesel parts, Banco de Bogotá, Cajeros, Salerm Cosméticos, Taxis Verdes y Arturo Calle



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código:

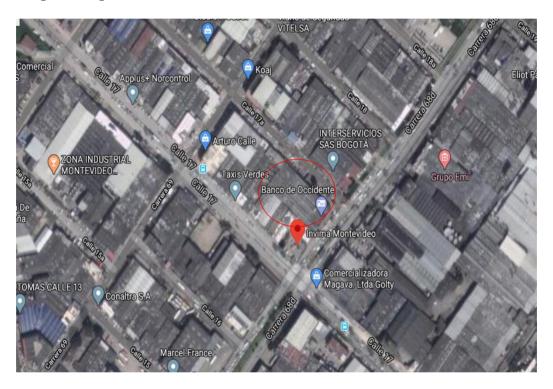
VP-IGSÖE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 18 de 53

NORTE	Bancolombia, Calzado Azaleia, Banco de Occidente, Banco Colpatria
SUR	Textiles Terpel (Pasando la calle 17)

8. Descripción Específica Del Instituto



Ubicación satelital zona Montevideo.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Proceso
Promoción y Prevención

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Página 19 de 53



8.1 Ubicación Geográfica sede Montevideo

9. Análisis del Riesgo

9.1. Identificación de amenazas.

La metodología para utilizar es el Diamante de Riesgo (Colores) la cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son: personas, recursos, sistemas y procesos.

En el análisis de riesgos se identifican las actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la organización.

Una vez identificadas las amenazas, se realiza la estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, la severidad, las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos e imagen empresarial).



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 20 de 53

Calificación	Descripción	Color
Posible	Fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que estas no sucederán.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías; naturales, tecnológicas, sociales, ambientales.

10. Amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Movimientos sísmicos		✓	De acuerdo a los estudios realizados por el POT y el IDIGER no existen antecedentes en la localidad Fontibón por emergencias sísmicas, pero de igual manera se debe tener en cuenta.	Inminente	•
Lluvias torrenciales		✓	Por temporadas de acuerdo a las estaciones del año.	Posible	♦
Granizadas		✓	El Invima está expuesto a los cambios de clima que ha traído consigo alteraciones en las condiciones ambientales en Bogotá y estas pueden volver a tener un periodo de retorno, el grado destructivo del granizo depende de la intensidad, duración y del área de afectación. Se estima que con el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático que se está presentando, se van a registrar más granizadas que antes, ya que están siendo más frecuentes los días con mañanas soleadas y tarde con fuertes lluvias, tormentas, vendavales y granizo, de difícil predicción.	Probable	_
Inundación	✓	✓	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMIENTOS Debido a la situación invernal del país y puesto que por la Avenida Boyacá y avenida esperanza cercanas al INVIMA hay canalizaciones de aguas residuales, exista la probabilidad de que se genere inundaciones.	Probable	
Caída de rayos		☑	Colombia es uno de los países con más actividad de descargas eléctricas atmosféricas en el mundo; El Invima NO se encuentra en una zona vulnerable frente a la caída de rayos.	Posible	♦
Vientos fuertes		✓	Existe la amenaza de los vientos fuertes en el mes de agosto los cuales pueden generar eventos adversos en los elementos no estructurales del edificio que no se encuentren suficientemente asegurados y anclados a la estructura del edificio como son las antenas, o vidrios de los pisos altos.	Posible	•
TECNOLÓGICOS					
Fallas estructurales	√ 1		Debido a que la estructura es antigua podría tener fallas locativas por lluvias, sismos e incendios.	Probable	\Diamond



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

VP-IGSOE-01

Código:

Versión: 1

Proceso
Promoción y Prevención

Página 21 de 53

Fallas no estructurales	\		No se cuenta con un mantenimiento periódico de la estructura y pueden presentar fallas durante sismos telúricos; que pueden provocar daños. se recomienda un programa de mantenimiento.	Probable	\Diamond
Fallas en equipos y sistemas	N		El Invima cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, impresoras, fotocopiadoras y equipos de oficina para el desarrollo de sus procesos productivos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionabilidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.	Probable	\Diamond
Incendio y/o Explosión	V	✓	Material combustible tipo A, B, C. gran acumulación de documentación, cartón, otros materiales combustibles, gas, riesgo eléctrico por cableado expuesto.	Probable	\langle
SOCIALES					
Aglomeraciones	√		Su ocupación es importante y se pueden presentar aglomeraciones debido a diversidad de ocupantes como son los servidores públicos, contratistas y visitantes ocasionales en cada oficina.	Posible	
Terrorismo	V	√	Se pueden presentar eventos internos o externos por el conflicto interno social colombiano.	Probable	\Diamond
Accidentes de transito		✓	El Invima está ubicado en una zona de alto tránsito vehicular de particulares, mixto, pesado y liviano por la Cra 68D.	Probable	\Diamond

10.1 Análisis de Vulnerabilidad.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y Procesos
Organización	Materiales	Servicios Públicos
Capacitación	Edificación	Sistemas Alternos
Dotación	Equipos	Recuperación

En cada aspecto hay un formato de aplicación que de manera cualitativa permite evaluar estas líneas ante las amenazas descritas, aplicar valores de la siguiente tabla.

VALORACIÓN	INTERPRETACIÓN		
Si	Bueno		
No	No existe		
Parcial	Se está implementando		



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 22 de 53

10.2 Análisis Vulnerabilidad a Personas

VULNERABILIDAD EN PERSONAS							
		RESI	PUESTA				
PUNTO A EVALUAR	SI	NO	PARCIAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
1. GESTION ORGANIZACIO	NAL						
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	х			1	Se cuenta con la política integral de salud y seguridad en el trabajo. (SST)		
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	х			1	Si existe y conocen los servidores públicos asignadas.		
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en los servidores públicos?	х			1	Se cuenta con un programa de entrenamiento y refuerzo a servidores públicos.		
¿Los servidores públicos han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	х			1	Se encuentran asignados las funciones establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.		
¿Existe brigada de emergencias?	x			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso de emergencia.		
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	х			1	Matriz de condiciones de mejora		
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	x			1			
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	х			1	Se realizan 1 simulacro en el año		
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?		Х		0	Se está implementando		
Promedio	gest	ión o	ganizacional	0,8	BUENO		
			2. CAPACITA	CIÓN Y ENTRENAMIE	NTO		
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	х			1	Hay entrenamiento y refuerzo a servidores públicos y contratistas.		
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	х			1	Las directivas se actualizan en los cambios generados en el comité.		



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Código: **VP-IGSOE-01**

Versión: 1

Proceso
Promoción y Prevención

Página 23 de 53

¿Los servidores públicos han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben los servidores públicos auto protegerse?	х			1	Se envía información vía intranet y sensibilización en puestos de trabajo con charlas cortas.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	х			1	Se continúa con el proceso de capacitación, actualización a brigadistas.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	х			1	Se realiza divulgación y sensibilización.
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua – Sede Principal?		х		0	Aun no se puede divulgar, ya que se está implementando.
Promedio de capaci	tació	n y eı	ntrenamiento	1,0	BUENO
			3. CARACTER	RÍSTICAS DE SEGURII	DAD
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	x			1	Se cuenta con equipos de emergencia para respuesta.
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	x			1	Se cuenta botiquín de primeros auxilios básicos
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	х			1	Cuenta con equipos portátiles contraincendios y lista de chequeo.
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	х			1	Ubicado en el parqueadero.
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	х			1	Se conocen las entidades de socorro externas.
Promedio de carac	Promedio de características de seguridad				BUENO
SUMA 1	ОТА	L DE	PROMEDIOS	2,7	
				,	



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 24 de 53

10.3 Vulnerabilidad Recursos

10.3 Vullierabilidad Recursos								
VULNERABILIDAD RECURSOS								
PUNTO VULNERABLE		RESF NO	PUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES			
1. SUMINISTROS								
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	х			1	Se cuenta con cinta de limitación de área.			
¿Se cuenta con extintores?	х			1	Se cuentan con extintores por cada piso.			
¿Se cuenta con camillas?	х			1	Se cuenta con camillas plásticas por cada piso			
¿Se cuenta con botiquines?	х			1	Se cuenta con botiquines por cada piso.			
Pro	ome	dio S	uministros	1	BUENO			
2. EDIFICACIÓN								
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		х		0	La edificación fue construida antes de la Norma NSR - 10			
La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	x			1	La estructura del edificio cuenta una edificación en concreto, mantenimiento preventivo.			
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?			х	0,5	Se encuentra pasamanos en algunas partes otras son las barandas de la escalera que son metálicas.			
¿Existe más de una salida?	х			1	Peatonal y vehicular			
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	х			1	En algunos pisos, se cuenta con esta película			
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	х			1	Mantener extintores en sitios despejado y de fácil acceso.			
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	x			1	Realizar mantenimiento oportuno y reemplazo de las cintas deterioradas.			
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?	х			1	Se contempla como anti-pánico apertura con dirección ambos lados.			
Pr	ome	edio I	Edificación	0,8	BUENO			
3. EQUIPOS								
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	х			1	Está establecido el sistema de alarma por medio de pito y el megáfono que se encuentra en la entrada principal con el personal de seguridad.			
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		x		0	Realizar verificación del estado y/o mantenimiento de los detectores de humo en áreas donde se encuentren ubicados. Y estudiar la posibilidad de la instalación en las áreas donde puedan faltar.			



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 25 de 53

¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	х		1	Se cuenta con red entre radio de vigilantes del edificio y celulares entre brigadistas
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	х		1	Se cuenta con hidrantes externos.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	х		1	Se cuenta con hidrantes externos.
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	х		1	Recomendación mantenimiento de los mismos
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	х		1	Se tiene establecido un programa de inspecciones periódicas: Botiquines y equipo contra incendio.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?	х		1	Se recomienda dotar de iluminación de seguridad con respaldo de baterías, en caso que la energía eléctrica falle estas se accionen.
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	х		1	Mantener siempre señalizados, despejados y de fácil acceso a los extintores.
	Pro	medio Equipos	0,9	BUENO
SUMA TOT	AL C	E PROMEDIOS	2,7	

10.4 Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS CALIFICACIÓN PARCIAL ¿Se cuenta con buen suministro 1 En todo el edificio de energía? ¿Se cuenta con buen suministro х 1 La red del acueducto. de agua? ¿Se cuenta con un buen programa La recolección la realiza la empresa de aseso, х 1 de recolección de basuras? correspondiente a la zona ¿Se cuenta con suministro de х 1 Fijo y Móvil telefonía? El servicio de radio comunicaciones se ¿Se cuenta con buen servicio de 1 encuentra establecidos en la seguridad de radio comunicaciones? vigilancia **Promedio Servicios BUENO** 1 2. SISTEMAS ALTERNOS Si, se debe establecer un sistema de ¿Se cuenta con un tanque de х 1 reserva de agua? mantenimiento preventivo y correctivo. ¿Se cuenta con una planta de debe establecer un sistema х 1 emergencia? mantenimiento preventivo y correctivo.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Código: VP-IGSOE-01

Versión: 1

Proceso
Promoción y Prevención

Página 26 de 53

¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	х			1	Se cuenta con hidrante externo # 1
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	х			1	Se debe revisar y realizar mantenimiento
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	х			1	Si se cuenta con vigilancia privada y cámaras
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas externas?	х			1	Se cuenta con el apoyo externo de la policía nacional.
¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?	х			0	Se está Implementando.
Promedi	stem	as alternos	0,9	BUENO	
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	х			1	La edificación se encuentra asegurada.
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	x			1	Todos los documentos se encuentran en una nube
¿Plan de continuidad del negocio?		х		0	
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?			х	0,5	Se realiza Back up de información y se guarda en la nube.
	•	•	Subtotal	0,6	REGULAR
SUMA TOT	AL I	DE P	ROMEDIOS	2,5	

10.5 Calificación de Variables de Riesgo

VALOR	INTERPRETACIÓN								
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.								
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.								
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.								

10.6 Calificación de la Vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0-0 - 1.0	Baja	Verde
1.1 – 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 27 de 53

10.7 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE AMENAZAS							ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD										NIVEL DEL RIESGO		
ANALISIS	DE AMERICAS					PERSONAS				RE	CURSOS			SI	STEMAS	Y PROCES	os	NIVEL DEL RIESGU	
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	1 Gestion organizacional	2. Capacitació n en tren amiento	3, características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	color rombo personas	1, Suministros	2, edificaciones	3, Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	color rombo recursos	1, Servicios	2, sistemas alternos	3, Recuperación	total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color rombo sistemas y procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
ATURALES							Ŷ												
Movimientos sísmicos	Inminente	ROJO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PRS	MEDIO
Lluvias torrenciales	Posible	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PAS	BAJO
Granizadas	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	♦ BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	€ BAJA	PRS	MEDIO
Inundación	Posible	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	♦	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PAS	BAJO
Caída de rayos	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PAS	BAJO
Vientos fuertes	Posible	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	⊗ BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PAS	BAJO
CNOLÓGICOS												^							
Apagón eléctrico	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PRS	MEDIO
Fallas no estructurales	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0,88	0,75	2,458333	BAJA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PAS	MEDIO
Fallas en equipos y sistemas	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83		0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	⊗ BAJA	PAS	MEDIO
Incendio y/o Explosión	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	⊗ BAJA	PAS	MEDIO
CIALES		^					A					^					^		
Hurtos-Atracos	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PAS	BAJO
Terrorismo	Probable	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PRS	MEDIO
Accidentes de transito	Posible	\Diamond	0,778	1,0	1	2,8	\Diamond	0,83	0	0,75	1,583333	MEDIA	0,75	0,5	0,83	2,08	BAJA	PRS	MEDIO



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión DocumentalFORMATO Código: VP-IGSOE-01

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Proceso
Promoción y Prevención
Página 28 de 53

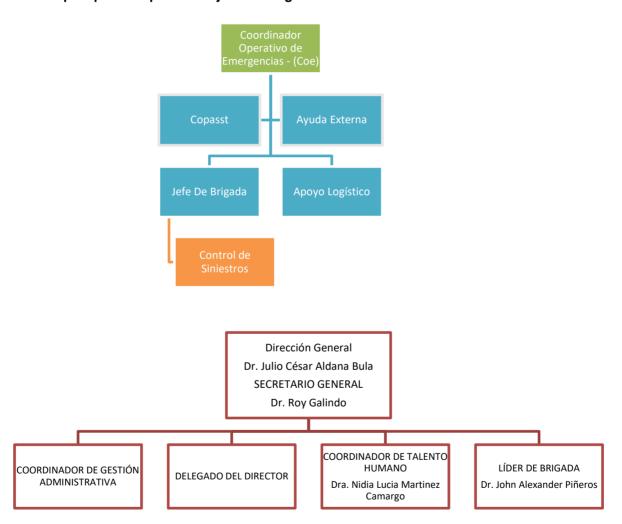
Versión: 1

11. Recursos para la atención de Emergencias

11.1 Talento Humano

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, cuenta con un grupo multidisciplinario, servicio médico asistencial, seguridad y salud en el trabajo y brigada de emergencia, quienes apoyan la actuación y actividades que sean necesarias para la implementación, capacitación, entrenamiento y actuación en caso de emergencia.

11.2. Grupo Operativo para manejo de Emergencias





FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

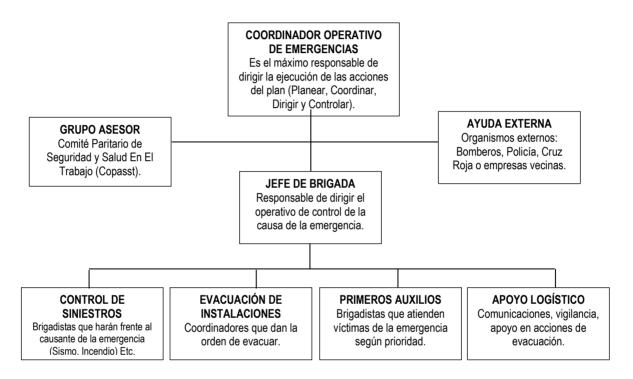
Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 29 de 53

11.3. Comité Operativo de Emergencias

11.4. Funciones del Comité



12. Recursos Técnicos

12.1. Elementos de protección y dotación requerida para la brigada de emergencia

- Chaleco o brazalete de identificación.
- ✓ Tapa boca para material Particulado.
- ✓ Botiquín por cada piso.
- ✓ Pito.
- ✓ Casco de Seguridad
- √ Guantes Rappel

12.2. Sistema de alarma para emergencias

El "Invima", posee alarma sonora, se debe establecer cronograma de inspección y pruebas periódicas de funcionamiento y sensores de incendio.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 30 de 53

12.3 Equipos de comunicación para emergencias

- ✓ Megáfonos, los cuales se dispondrían en caso de evacuación; con el fin de organizar e informar la situación en los puntos de encuentro.
- ✓ Se cuenta con un listado de números telefónicos que identifican los responsables del proceso de emergencias y las entidades de respuesta y atención por localidades.
- ✓ Teléfono fijo.
- ✓ Teléfonos celulares.

12.4 Brigadistas Sede Montevideo.

El listado de Brigadistas de la Sede Montevideo, fue tomado del libro de Excel – Brigadistas 2020; que se encuentra en la carpeta compartida de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST- INVIMA).

BRIGADISTAS SEDE MONTEVIDEO						
Nombres y Apellidos	Grupo al que pertenece					
Nancy Stella Sierra Funeme	Dirección de Operaciones Sanitarias					
Esteban Álvarez Aguilar	Oficina de laboratorios y control de calidad					
Manuel Alfonso Ramírez Solano	Dirección de Operaciones Sanitarias					
Angela Johanna Rincón Amado	Oficina de laboratorios y control de calidad					
Javier Ricardo Rodríguez Berbesi	Dirección de Alimentos y bebidas					
Yibeth Astrid Villamil Suarez	Dirección de Operaciones Sanitarias					
Heinny Cadena Oyuela	Oficina de laboratorios y control de calidad					

13. Plan De Atención Médica y Primeros Auxilios

13.1 Funciones en el desarrollo normal de la actividad

ANTES

- ✓ Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia.
- ✓ Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.

DURANTE

- ✓ Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina.
- ✓ Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)

DESPUÉS

- ✓ Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención.
- ✓ Información sobre personas atendidas, remitidas.
- ✓ Evaluación de las actividades realizadas.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 31 de 53

13.1.1 Seguimiento y Control Capacitación

Validar el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios periódicamente.

Recursos

Botiquín de primeros auxilios Básico el cual contiene, según formato de Inspección GTH-SST-FM005

- ✓ Gasas Limpias Paquete Pte x 20.
- ✓ Esparadrapo de Tela Rollo 4" (Unidad).
- ✓ Bajalenguas Pte x 20.
- ✓ Guantes de Látex Para Examen Caja x100
- ✓ Venda Elástica 2x5 Yardas (4.5mts) (Unidad).
- ✓ Venda Elástica 3x5 Yardas (4.5mts) (Unidad).
- ✓ Venda Elástica 5x5 Yardas (4.5mts) (Unidad).
- ✓ Venda de Algodón 3x5 Yardas. (Unidad).
- ✓ Venda de Algodón 5x5 Yardas. (Unidad).
- ✓ Yodopovidona (Jabón Quirúrgico) Frasco x 120ml (Unidad).
- ✓ Solución Salina 250 o 500 cc (Unidad) Cantidad Reguerida (2).
- ✓ Termómetro de Mercurio Digital (Unidad).
- ✓ Alcohol Antiséptico Frasco x 275ml (Unidad).

Nota: los demás implementos que puedan aparecer en el botiquín se consideraran como elementos adicionales que no hacen parte del Botiquín Básico.

✓ Camilla de emergencias.

13.1.2. Entrenamiento y capacitación

Dentro del proceso de formación que recibe la brigada de emergencias se encuentran un cronograma establecido el cual se incluye dentro del plan de trabajo anual.

13.1.3 Coordinador Operativo

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
AD VO	Conocer perfectamente el plan de emergencias de la sede.
RDINA[OR RATIVC	Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.
AAP	• Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de
X 0 K	riesgos.
COO	Provee los equipos adecuados para la atención de emergencias.
8 0	Funciones DURANTE la emergencia



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Código: VP-IGSOE-01

Versión: 1

Proceso **Promoción y Prevención**

Página 32 de 53

- Recibe el primer aviso sobre la emergencia, clase de evento, lugar, gravedad de la misma.
- Evalúa situación presentada, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.
- Toma decisiones sobre medidas inmediatas en manejo de emergencia, como son.
 Suspensión de labores.
- Activación punto de encuentro y evacuación de instalaciones
- Control de la emergencia con brigadistas.
- Solicitud de apoyo a grupos externos
- Vela por la seguridad de los grupos operativos propios y externos
- Mantiene constante comunicación con los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar la evolución de la situación, pedir autorizaciones, opiniones o apoyos, según el caso.
- Dar aviso oportuno al comité de emergencias, el control definitivo de la emergencia.

Funciones DESPUÉS de la emergencia

- Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o apoyo.
- Dirigir y coordinar las actividades de recuperación.
- Velar por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Conoce los resultados de la investigación del siniestro y elaborar informe.
- Conoce el inventario e informe de pérdidas y daños.
- Revisar normas y procedimientos de respuesta a emergencias.
- Verificar la recuperación de equipos (extintores, botiquín y otros)

13.1.4 Jefe de Brigada

Misión: Es el responsable de las actividades preventivas y de control, las cuales se deben diseñar con base en los riesgos específicos de cada lugar.

Responsable: Persona a cargo de la Brigada de Emergencia, John Alexander Piñeros (Jefe De Brigada).

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
BRIGADA	 Coordinará la forma de operación en caso de emergencia real o simulacro. Coordinar reuniones de la brigada, fecha, tema Coordina las inspecciones de seguridad, establece vínculos con las entidades de socorro más cercanas. Mantener alto grado de motivación a los miembros de la brigada, buscando incrementar conciencia de prevención a través de charlas, capacitaciones y cartas de reconocimiento.
DE	Funciones DURANTE la emergencia
	Apoyar las funciones del coordinador de emergencia
JEFE	Durante la emergencia será la máxima autoridad.
 	• Evaluar la situación para establecer estrategias de acción, control y manejo de recursos.
	Coordinar funciones de emergencias, actuación de grupos operativos y de apoyo mutuo.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 33 de 53

Funciones DESPUÉS de la emergencia

- Realizar una reunión con toda la brigada para evaluar el manejo de la emergencia
- Coordinar la recolección de los informes de daños.
- Junto con el coordinador operativo establecer mecanismos de mejoramiento de los sistemas de acción de la brigada, de acuerdo con la evaluación realizada.

13.1.5 Vigilante De Seguridad.

Misión: Garantizar la integridad de personas, activos e instalaciones de la sede.

Responsable: Vigilante(s) de la sede.

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
	Conocer el plan de emergencia de su participación y apoyo específico en el mismo.
	• Inspeccionar instalaciones y alrededores y estar atento a identificar y reportar cualquier anomalía.
	Diseñar o sugerir planes específicos para actos de terceros de acuerdo a la evaluación de amenazas.
	Mantener contacto con entidades oficiales y de apoyo, como complemento al plan de comunicaciones.
SEGURIDAD	Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
) j	Funciones DURANTE la emergencia
) E	Facilitar y ayudar a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso de que
	se la orden de evacuar.
DE	Autorizar el ingreso del personal al área y/o salida de personal.
"	Vigilar salida de equipos (evita saqueos).
VIGILANTE	Solicitar el acordonamiento por parte de la policía, u otros cuerpos de socorro, en caso necesario.
NG.	Facilitar el acceso al cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Grupos de Apoyo externos.
	Permanecer en actitud vigilante de las instalaciones, hasta que se dé orden de evacuar con la persona
	En caso necesario cumple otras tareas de apoyo para las que se le requiera
	Funciones DESPUÉS de la emergencia
	Asegurar las instalaciones.
	Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera.

13.1.6 Brigadistas Integrales De La Sede.

Misión: Personal entrenamiento básico necesario, a respuesta a situaciones de emergencia como incendio o primeros auxilios. De acuerdo a sus competencias de cada área.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 34 de 53

Responsable: Brigadistas de la sede (servidores públicos y contratistas).

CARGO(S)	Funciones ANTES de la Emergencia
	Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica.
	Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.
	• Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o
	situaciones de emergencia (primeros auxilios, incendios, explosión, desplome de
	objetos o estructuras, etc.) notificar al coordinador de emergencias, de que se
	tomen medidas de corrección adecuadas.
	Verificar que los equipos estén disponibles y adecuados para el manejo de dichas
	situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones).
	Apoyar en las inspecciones de los equipos de seguridad (botiquín, camilla,
	extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc.
111	Conocer si existe algún empleado con alerta médico (clase de enfermedad, Todos portes y primares a unillias)
	medicamentos y primeros auxilios)
SE	Funciones DURANTE La Emergencia
BRIGADISTAS DE LA SEDE	De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del exerción de primeras quellas control de incondio cotructura explosión).
ш	 evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, estructura, explosión) Reportar al coordinador de emergencias las novedades y desarrollo de la
0	situación.
Š	 Apoyar en la clasificación de heridos, antes de remitir a un centro asistencial.
IST	 Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación.
Q	 Si son autorizados por su jefe de brigada y/o por el coordinador de emergencias
/9	colaborar con los cuerpos de apoyo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja),
X	 En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	Funciones DESPUÉS de la Emergencia
	Evaluar el desarrollo del plan hacer sugerencias para implementar ajustes del
	caso.
	Verificar que la reposición de equipo y elementos utilizados se cumplida por el
	área encargada.
	Presentar comentarios y sugerencias al coordinador de emergencia y/o jefe de
	brigada.
	• Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le
	requiera
	Velar por la seguridad de personas e instalaciones en etapa de recuperación.
	Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: **VP-IGSOE-01**

Proceso
Promoción y Prevención

Página 35 de 53

13.1.7 Que hacer en caso de Extinción de Incendios

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
	 Conocer el plan de emergencia y su participación específica. Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. Con apoyo de la ARL, realizar inspección para identificar posibles focos de ignición. El área encargada debe verificar que se cuenta con los recursos adecuados para el manejo de un emergencia.
	Funciones DURANTE la emergencia
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	 Reportar al coordinador de emergencias las novedades y desarrollo de la situación. Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación. Si son autorizados por su jefe de brigada y/o por el coordinador de emergencias colaborar con los cuerpos de apoyo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja), en el control de la emergencia, si estos entran en acción. En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera. Funciones DESPUÉS de la emergencia Verificar la reposición de equipo y elementos utilizados después de la emergencia. Presentar comentarios y sugerencias al coordinador de emergencia. Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. Junto con el coordinador de emergencias y/o grupos de apoyo de la sede o externos evalúan la situación después de controlada la emergencia.
	Equipo básico
	 Brazalete Chaleco reflectivo Extintor Tapa bocas

13.1.8 Como actuar en caso de un primer auxilio.

CARGO(S)		Funciones ANTES de la emergencia
	•	Determinar los elementos necesarios, tales como camillas, botiquines y elementos apropiados.
SC		Funciones DURANTE la emergencia
S AUXILIOS	•	Apoyar en la atención de heridos, caídos, quemados, etc., en orden de importancia, así: víctimas de hemorragias, paro Cardio-respiratorio, quemaduras, fracturas con lesión medular, fracturas de miembros superiores e inferiores, lesiones externas graves y lesiones externas leves.
2		Funciones DESPUÉS de la emergencia
PRIMEROS	•	Apoyar en la ubicación de los heridos en lugares en donde puedan recibir atención especializada o ser transportados hacia ella.
<u> </u>	•	Conducir, en su orden, a niños, mujeres embarazadas ancianos y limitados a sitios seguros.
		Equipo básico



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 36 de 53

- Manual de procedimientos
- Lista de teléfonos de urgencia
- Libreta y lápiz
- inmovilizador de cuello
- Camilla plegable y/o rígida
- Guantes quirúrgicos
- Suero oral (tabletas o frascos) Lámpara de pila
- Equipo de curación: Baja lenguas

Directorio de Emergencias

Directorio de emergencia con la dirección y teléfonos de los organismos de socorro más importantes con el fin de poder reaccionar rápidamente y ayuda respuesta externa.

ORGANISMO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Emergencias	N/A	123
Policía Nacional	Cra. 68D No. 21-10	4127886
Estación de Bomberos Font ibón	Calle 20 No 68 ^a -06	3822500
Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio Climático IDIGER	Diagonal 47 # 77 B 09 Int 11	4297414 123
Cruz roja	Av. Carrera 68 68b-37	4376300
Defensa civil	Calle 52 No. 14 – 67	6400090
Acueducto	Av. Calle 24 # 37-15	116
Clínica Colombia	Calle 22 No. 66-46	5948660
Hospital de Fontibón	Cra 104 # 29-41	5425232-4184447
Hospital de Engativá	Calle 68 B #74A - 81	2916670 Ext 2206
ARL Positiva	Calle 100 # 95-17	3307000
Alcaldía Local Fontibón	Calle 25 # 99-02	2670114-2678134
Inspección de policía	Calle 25 # 98-70/72	2677961
Estación de Bomberos Engativá	Cra 110 # 75-10	2272658

Plan de Evacuación

15.1 Cadena de Llamada.

Ante la presencia de un riesgo que pueda afectar la integridad física de los ocupantes, es requerido dar aviso inmediato a las personas que asumen las funciones de responsabilidad dentro del plan de evacuación.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 37 de 53

15.2 Fases de la Evacuación

En caso de presentarse una emergencia de bajo impacto con afectación local en la edificación, el encargado del edificio evalúa la situación y determina la necesidad de evacuación parcial o total; notificando a la brigada de emergencias.

Alerta verde (1)	Se definen las acciones de prevención, vigilancia, y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta se encuentran en fase de preparación y capacitación.
Alerta amarilla: (1)	Alerta que indica posibilidad del evento de impactar a los ocupantes de la edificación, se alistan recursos y prepararse para la salida.
Alerta roja: (3)	Cuando el evento ya está declarado o es inminente su presentación, debe realizarse evacuación, se avisa a través de megáfonos u otros medios existentes, utilizados por los coordinadores de evacuación y brigadistas.

15.3. Fase de Detección

- ✓ Inmediata: Generada por el evento como tal, caso de los sismos o explosiones que, al sucederse, todos los ocupantes se percatan de la existencia del riesgo al mismo tiempo que se convierte en la alarma.
- ✓ Humana: El peligro es percibido por una persona y ella dará aviso a través de una estación manual, de un teléfono fijo y celular.
- ✓ Automática: Realizada a través de algún dispositivo que se encuentre diseñado para detección oportuna que identifiquen el peligro y activen un sistema de comunicación a una central de monitoreo, donde se procesa y se toman determinaciones.
- ✓ Para Invima: se sugiere instalar una alarma sonora que se replique a todos los pisos dependiendo donde se presente la emergencia, ubicar alarma lumínica dando cobertura a toda la empresa, ubicación de botones de pánico en sitios estratégicos, de acuerdo a criterio de Seguridad y salud en el trabajo y debida capacitación y concientización a la brigada de emergencia, personal administrativo y operativo igualmente.

15.4. Fase de Evaluación

Identificada la presencia de amenaza, se procederá a la evaluación o verificación por los responsables del manejo de la situación de emergencia (brigada, vigilancia, mantenimiento), quiénes deben comunicarse inmediatamente con el coordinador o jefe de la brigada. La evaluación debe considerar:

- ✓ Existencia real del peligro.
- ✓ Causas y características del evento.
- ✓ Magnitud del evento.

15.5. Fase de Alarma.

Los mecanismos de alarma al momento de la presente actualización se encuentran en funcionamiento básicamente cuando se presentan incendios que activan la alarma e informan al supervisor de vigilancia y seguridad.

Si un servidor público se da cuenta de la presencia de un riesgo que evidencia riesgo a su vida y/o la de los demás, debe dar alarma inmediatamente a través de las siguientes alternativas:

✓ Telefónicamente a la extensión de la división de seguridad y salud en el trabajo (74011).



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
FORMATO	
INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	Versión: 1

INFORME DE GESTION EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA Proceso

Promoción y Prevención

Página 38 de 53

- ✓ Central de guardas de seguridad.
- ✓ Coordinador o jefe de brigada de emergencia.

El estado de alarma será definido por el encargado de evacuación de la sede, quién designará a cualquiera de los coordinadores de evacuación, para activarlo a través de un megáfono, altavoces, alarma de evacuación o pitos. El sistema de alarma debe contar con baterías de respaldo que garantice su funcionamiento en caso de corte del fluido eléctrico y su sonido será intermitente.

Señal codificada: los integrantes de la brigada que componen cuadro operativo del plan vía celular. Señal de Evacuación: dará aviso a la población, quiénes conocerán de antemano el significado de la señal y las acciones que implica.

15.6. Procedimiento en caso de evacuación.

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES	
Quien descubre el evento	El servidor público que descubre el evento considera que puede controlarlo sin arriesgar su vida, hágalo de lo contrario Informa de inmediato la ocurrencia del evento al brigadista más cercano o al jefe de brigada.	
Líder de Brigada. Recibe la notificación del evento y activa la emergencia.		
Control de la alarma	Recibe la orden y procede a activar el mecanismo de alarma establecido, según el mensaje que se quiera transmitir.	
Encargado de comunicaciones	Una vez declarada la emergencia, se comunica con los organismos de socorro que se requieran, esto si el evento ocurrido lo amerita, y este no es controlado por la brigada de emergencias.	
Brigadistas Integrales	Coordinar el proceso de evacuación en cada una de las áreas bajo su responsabilidad. Señalizar e instalar en el punto de encuentro, zona para la estabilización y clasificación de heridos para prestar atención en primeros auxilios o para realizar en censo de ocupantes.	
Portería	No permitir movilización de vehículos en la evacuación. Retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas a menos que sea autorizado por jefe o gerente.	

15.7. Descripción de las áreas.

Sede	Piso	Áreas
O.	1	Gestión Documental, Almacén, Enfermería.
	2	Archivo, Oficina GTT CO2.
MONTEVIDEO	3	Laboratorio Físico Mecánico de Dispositivos Médicos, Laboratorio OGM, Oficina red de Laboratorios.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Código: **VP-IGSOE-01**

Versión: 1

Proceso
Promoción y Prevención

Página 39 de 53

15.8. Ubicación de Extintores

No. De Piso	UBICACIÓN	AGENTE EXTINTOR
	Cafetería externa	1 extintor Multipropósito de 10Lb.
	Recepción	1 extintor Multipropósito de 20 lb.
	_ , ,	1 extintor Multipropósito 10 Lb.
	Enfermería	3 extintores Multipropósito 20 Lb.
1	Entrada principal Invima	1 extintor Multipropósito 10 Lb.
'	Desille principal personadare	1 extintor con CO2 15Lb.
	Pasillo principal parqueadero	1 extintor con CO2 20Lb.
		1 extintor Multipropósito 30 Lb.
	Gestión documental	2 extintor Multipropósito 20 Lb.
	Gestion documental	1 extintor Multipropósito 150 Lb.
		5 extintores Multipropósito 10 Lb.
		2 extintores Multipropósito 20 Lb.
1	Almacén Inventarios	1 extintor Multipropósito 30 Lb.
		1 extintor Multipropósito 150 Lb.
		2 extintores Multipropósito 10 Lb.
2	Archivo	4 extintores Multipropósito 20 Lb.
2		1 extintor Multipropósito 150 Lb.
2	Oficina GTT CO2	2 extintores multipropósito 10 lb.
3		4 extintores multipropósito 20 lb.
	Laboratorio Físico Mecánico de	1 extintor Multipropósito de 10 Lb.
3	Dispositivos Médicos	1 extintor Multipropósito de 20Lb.
		1 extintor Multipropósito de 10Lb.
3	Laboratorio OGM	1 extintor Multipropósito de 20Lb.
		2 extintores Multipropósito de 30Lb.
3	Oficina red de Laboratorios	1 extintor Multipropósito de 10Lb.
3	Entrada baños hombre y mujeres	1 extintor Multipropósito de 20Lb.
8	Pasillo entrada principal Laboratorios	1 extintor Multipropósito de 20Lb.
9	Entrada Archivo de Medicamentos	1 extintor Multipropósito de 20Lb.
10	Oficina red de Laboratorios	1 extintor Multipropósito de 10Lb.
11	Cuarto Centro de Computo	1 extintor Multipropósito de 10Lb.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

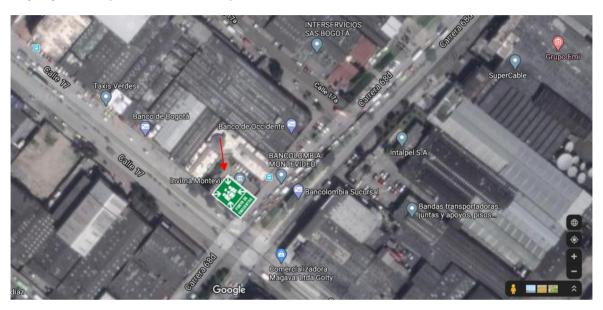
Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 40 de 53

15.9. Características de las salidas de emergencias.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) cuenta con dos salidas al exterior, una que es la principal para los Servidores Públicos y otra vehicular ubicada en el área del parqueadero (Punto de Encuentro).



Para incendios se debe evacuar ante todo el área en emergencia hacia otras áreas que no estén afectadas, para amenazas de bomba o riesgos de explosión por material combustible e inflamable, se debe evacuar las instalaciones y trasladarse el personal mínimo a 500 metros de distancia, lejos de cualquier onda explosiva. En caso de terremotos se debe evacuar las instalaciones, después del sismo, lejos de estructuras altas que puedan presentar riesgos de caídas de objetos o parte de la misma estructura y se debe hacer hacia sitios donde no haya edificaciones altas, postes, cables de alta tensión, árboles, que pudieran poner en riesgo a las personas. A continuación, se describe el punto de encuentro sugerido para casos diferentes a un incendio y/o explosión.

PUNTO(S) DE ENCUENTRO	UBICACIÓN	No DE PUNTO DE ENCUENTRO
Parqueadero Sede Montevideo	Parqueadero Sede Montevideo	1

16. Rutas de Evacuación.

Al llegar al sitio de reunión final el coordinador de evacuación o la persona delegada tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el jefe de brigada, entregando el informe de la evacuación correspondiente.

El trabajador que en el momento de emprender la acción de respuesta a la situación de emergencia se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él y procederá a guiarle hasta el sitio de reunión final.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 41 de 53

16.1 Recomendaciones Generales Para Las Rutas De Evacuación

- ✓ Es conveniente la vía de evacuación esté libre de obstáculos ante una emergencia.
- Deben estar señalizadas adecuadamente.
- ✓ Tanto las puertas exteriores como las que haya en el recorrido de evacuación deben abrir en el sentido de la salida hacia afuera.

16.2 Señalización De Las Rutas De Evacuación.

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas del "INVIMA" deben mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada área y a los visitantes o personal flotante en caso de evacuación.

16.3 Tiempos De Evacuación.

Es el cálculo de la distancia a recorrer comenzando a 0.30m de la pared más alejada, pasando por la salida y llegando al punto de encuentro. Se muestra la distancia máxima en metros y un cálculo de los tiempos estimados de evacuación, teniendo en cuenta la carga de ocupación o personas a evacuar, ancho de las salidas y condiciones normales de desplazamiento. Según formula siguiente:

Tiempo de Salida			
N(personas)	161	Número de personas a Evacuar (Visitantes, Colaboradores) Máximo esperado en la instalación.	
A (ancho de puerta)	2m	Ancho de la salida de Emergencias en Metros.	
к	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos	
D(distancia)	20 MTR	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada al punto de encuentro #1)	
v	0,6	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos	
Tiempo Salida en Segundos	42,83 segundos		
Tiempo Salida en Minutos	0,71 minutos		

17. Plan De Contingencia

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 42 de 53

17.1 Simulacros

De acuerdo con la disposición legal se deben realizar 1 simulacro anual, este simulacro será organizados por el jefe de la Brigada en compañía de los brigadistas capacitados y entrenados previamente.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

18. Procedimientos a Desarrollar durante Emergencias

18.1. En caso de incendio.

ANTES

- El área encargada del mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe revisarlas y adecuarlas las que se encuentren en mal estado.
- El personal debe usar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones.
- La brigada debe ejecutar y evaluar simulacros de sismos para evaluar las acciones en caso de incendios.
- El personal de aseo y la administración del Invima. Deben almacenar las sustancias químicas utilizadas en sitios seguros y en recipientes bien cerrados.
- El personal debe identificar los lugares donde están los extintores y el estado de los mismos.

DURANTE

- Los brigadistas que identifican el conato de incendio por alerta de testigos deben avisar inmediatamente al director de la brigada.
- Los brigadistas evaluaran si puede controlar con los extintores o manguera contra incendio.
- El líder de la brigada acordará con los coordinadores si es necesario evacuar.
- Los brigadistas deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en El Invima, para evacuar cuando se lo indiquen.
- El personal de orientadores debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.
- Si hay presencia de humo en la vía de evacuación, los brigadistas darán la orden de salir agachados, lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.
- Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores sobre las personas.

DESPUÉS

- El grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedo el sitio del incendio para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede que es determinada por el coordinador de emergencia.
- El personal debe regresar al sitio del incendio si está capacitado o autorizado para hacerlo.
- El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los hay.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 43 de 53

- Si se utilizaron los extintores el área encargada debe enviar a recargar inmediatamente después del siniestro.
- Si hay personas con quemaduras de segundo y tercer grado los brigadistas de primeros auxilios deberán coordinar con organismos de socorro traslado al centro asistencial cercano
- El Coordinador de la brigada, brigadistas evalúan la emergencia toman acciones correctivas.

18.2 En Caso de Sismo

ANTES

- Revisar las estructuras de la edificación junto con el área encargada, e identificar las posibles zonas seguras y rutas de evacuación.
- Buscar a un especialista en caso de que sea necesario para reforzar en algunas zonas vulnerables la estructura del edificio.
- Mantener libre de obstáculos los pasillos y puertas, asegurar cualquier objeto que sea propenso a caer durante un temblor.
- Tener listo un botiquín de primeros auxilios.
- Realizar simulacros para saber cómo se debería actuar en caso de alguna eventualidad o emergencia.
- Designar una responsabilidad específica para cada integrante del entorno.

DURANTE

- Mantener la calma en todo momento y ayudar a calmar a los demás.
- Ubicarse en zonas seguras que hayan sido previamente identificadas.
- De ser necesario, utilizar las rutas de evacuación.
- Alejarse de ventanas, repisas, estantes, o cualquier artefacto que pueda caerse.
- Asegurarse de suspender el suministro de servicios públicos.

DESPUÉS

- •Busque protección en los triángulos de la vida (zonas seguras) previamente identificados, tome la posición de seguridad (posición fetal) y cúbrase la cabeza.
- •No genere pánico y tranquilice a los demás.
- Aléjese de ventanas, repisas, estantes, archivadores o cualquier elemento y/o artefacto que pueda caer.
- •No utilice los elevadores (ascensores).
- No salga durante el movimiento telúrico.
- •Una vez, pase el movimiento, proceda a realizar la evacuación de forma ordenada, saliendo por las escaleras, lado derecho según ruta de Evacuación hacia el punto de encuentro.
- •Escuche y tenga en cuenta las instrucciones y recomendaciones del brigadista de su piso.
- •Evite utilizar el celular mientras evacua.
- •Espere en el punto de encuentro el conteo de las personas y las indicaciones a seguir.

18.3 En caso de accidentes vehiculares.

ANTES

- •El conductor del vehículo asignado debe realizar inspección diaria de vehículos
- •El área encargada debe tener un inventario de equipos contra incendio de los vehículos y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el cual deben tener documentado.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

VP-IGSOE-01

Código:

Versión: 1

Proceso
Promoción y Prevención

Página 44 de 53

- •Capacitar a los conductores en manejo defensivo
- •Realizar prácticas para actualización.

DURANTE

- Deténgase inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
- Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
- Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.
- Solicite auxilios médicos y de ambulancia, realice los primeros auxilios a los más graves.
- Comuníquese con el numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador

DESPUÉS

- Verifique si hubo heridos o lesionados.
- Tome nota de todos los daños que sufrieron cada uno de los vehículos involucrados.
- Tome nota de los nombres, direcciones, números de placas de todas las personas involucradas en el evento.
- Llame a la policía aun cuando el accidente haya sido de poca importancia. toma nota de los nombres y las direcciones de todos aquellos que puedan haber sido testigos del accidente.
- Si hay lesionados, aunque sean leves llama a la ambulancia al numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador.

18.4 En caso de atraco, hurto, robo.

ANTES

- Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa.
- Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa
- No informe a extraños procedimientos internos en la empresa de manejo de dinero y objetos valor
- cambiar rutinas para el traslado del hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.
- No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa.

DURANTE

- No se oponga al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas, sabemos que las cosas materiales cuestan, y peor aún si el atraco ocurre en día de pago, pero deténgase y piense: ¿Qué tiene más valor su vida, su familia que lo espera en casa o las cosas materiales?
- Conserve la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.

DESPUÉS

- Si está en sus posibilidades, pida auxilio, pero recuerde estar seguro de cómo hacerlo, esta es la parte más difícil, en general los delincuentes amenazan a muerte en el intento por llamar a la Policía.
- Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio.
- Denuncie a la autoridad tenga en cuenta las características físicas de los ladrones es de importancia.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 45 de 53

18.5 En caso de terrorismo.

ANTES

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123, describiendo situación, ubicación e identificación de quien realiza la llamada.
- Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, avise inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123 y haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
- Si Usted Recibe una llamada de Amenaza Terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al número único de seguridad y emergencias 123 sobre la amenaza terrorista.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida acceso a otras personas y desaloje el área. en forma calmada para no causar pánico.
- Si la posible ubicación del explosivo es conocida, informe a las autoridades y evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.
- Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generan incertidumbre, evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.
- Si se encuentra en las instalaciones de su lugar de trabajo un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacúe y aísle en forma inmediata el área amenazada, y notifique inmediatamente al número 123 para que un grupo de expertos determine la amenaza.
- Notifique a las autoridades de policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice los ascensores.

DURANTE

- Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la policía o él ejercito harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada; ase deberá hacer revisión de las áreas cercanas, así verificar si existen otros artefactos explosivos
- Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.

DESPUÉS

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.
- Siga las indicaciones de los grupos operativos externos y autoridades.
- Si evacua el sitio donde se encuentra, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Llevé con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice ascensores.
- Vaya al sitio de reunión asignado y espere instrucciones de los brigadistas o grupos de socorro.



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

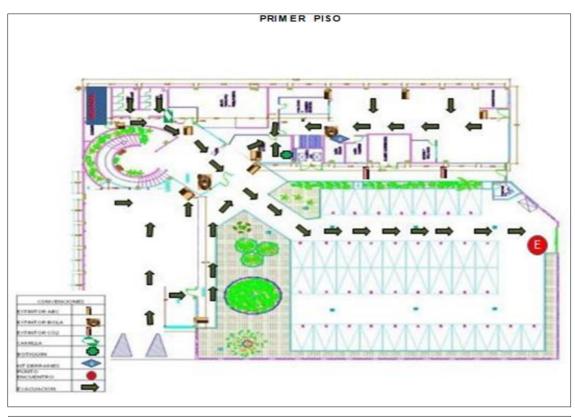
Código:

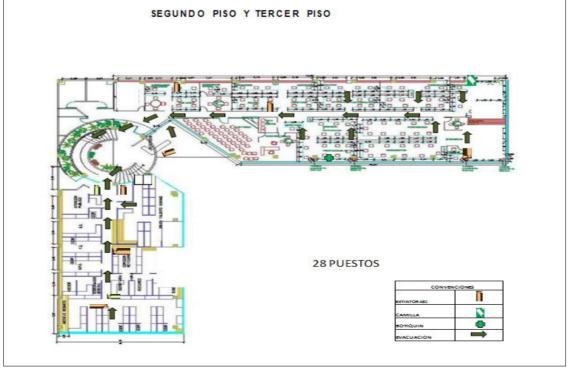
VP-IGSÖE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 46 de 53

19. Planos de la Sede







FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 47 de 53

20. Recomendaciones

- 1. Se recomienda sensibilizar a todo el personal sobre la importancia de realizar acompañamiento en simulacros, con el fin de poder realizar un desplazamiento adecuado y sin riesgos en caso de que ocurra un evento real.
- 2. Se recomienda que todos los brigadistas apoyen las actividades programadas de SST
- 3. Se recomienda recoger cableado que este expuesto en los sitios de trabajo (debajo de los escritorios) previniendo riesgo de caída en caso de presentarse un desplazamiento.
- 4. Recordar a los Servidores Públicos como es el sistema de evacuación según el sonido de emergencia (alarma).
- 5. Se recomienda realizar capacitación de manejo de extintores para los brigadistas; y después socializar el tema con cada una de las áreas de trabajo.
- 6. Se recomienda que los brigadistas divulguen que hacer en caso de emergencia a todos los servidores públicos y contratistas.
- 7. Se recomienda divulgar punto de encuentro por parte del personal de seguridad a todas las personas visitantes antes que ingresen al Invima.
- 8. Se recomienda seguir los protocolos que se encuentran en la norma Resol. 666 (24/04/2020).



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 48 de 53

21. Bibliografía

Este documento se actualizo bajo las inspecciones de seguridad realizadas por el Asesor de la ARL Positiva (Syso Consultoría S.A.S) Julio César Monguí; Así mismo realizando ejecución de planos de emergencia adquiridos por la Arq. Carmen Alicia Carrascal Hernández.

- ✓ COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- ✓ COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- ✓ NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- ✓ SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw Hill.
- ✓ Guía Para Elaborar Planes De Emergencia y Contingencia:
- √ http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3+GUIA+PLANES+EMERGENCI A+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Proceso
Promoción y Prevención

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Página 49 de 53

22. Conclusiones

Las recomendaciones que se realizan hacen parte de una mejora continua en la organización; así mismo sabemos que las actividades se hacen rutinarias cada día con las labores diarias las cuales se empieza a convivir con los riesgos, se subvaloran por el contacto permanente con ellos perdiendo importancia la prevención continua y el autocuidado, generando el aumento de los peligros presentes en el diario vivir, tomando como mejora continua tener compromisos de responsabilidad en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Trabajo, el poder brindar un acompañamiento a todos los servidores públicos, contratistas y visitantes en poder brindarles una mejor seguridad con el acompañamiento de los brigadistas, el Copasst, Talento Humano, Asesores ARL, brindando una respuesta inmediata en caso de presentarse una emergencia.

23. Contingencia Covid-19 Coronavirus

El grupo de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, consciente de la contingencia provocada por el COVID-19 (Coronavirus); en pro del bienestar de los Servidores Públicos y contratistas de la Entidad de las diferentes sedes, ha diseñado un plan de intervención (ver anexo) que conlleve a minimizar el posible contagio de los Servidores Públicos y contratistas de este virus.

Es por ello por lo que se realizaran las siguientes actividades, con el fin de mitigar el posible contagio de los Servidores Públicos y contratistas que laboran en la entidad, las cuales son:

- Plan Institucional de Intervención ante riesgo de Infección por Coronavirus (2019-Ncov), desde la perspectiva de la Promoción de la Salud y la prevención de la Enfermedad.
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención, disponibilidad y entrega oportuna y racionalizada de elementos de protección personal (protectores respiratorios), priorizando al personal que tenga afecciones respiratorias (gripa, entre otras).
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención.
- Campaña de sensibilización en lavado de manos, Divulgación sobre lavado de manos, que es el coronavirus, síntomas, en qué momento acudir al médico.
- Campaña puesto a puesto entregando material visual de medidas de prevención
- Campañas de prevención de enfermedades respiratorias enviada por correo electrónico, envío de tips de seguridad sobre el coronavirus, lavado de manos.
- Incentivar el Trabajo en casa.
- Para la expedición de la Assistcard, se le notificara al funcionario, para que se acerque al grupo de talento Humano y solicite el Protector Respiratorio, dejando registros de la entrega de EPP.
- Solicitud a la Secretaria General y Direcciones Regionales, sobre implementación de medidas en temas de limpieza, aseo y desinfección de áreas.
- Solicitud al área de informática para proyectar en video terminales sensibilización de prevención de enfermedades respiratorias.
- Realizar la caracterización de grupo poblacional vulnerable al contagio de coronavirus (COVID-19), teniendo en cuenta sus condiciones de salud especiales: EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados,



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso
Promoción y Prevención

Página 50 de 53

embarazadas, Persona adulta mayor: Servidor público de 60 años o más de edad y fumadores.

Contar con el apoyo de la ARL POSITIVA frente a prevenir el contagio del COVID-19

24. Plan De Intervención Coronavirus

1. OBJETIVO

El presente plan, tiene por objeto difundir las medidas y lineamientos de prevención, generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, frente a la posibilidad de contagio por Covid-19 (Coronavirus) en el Invima.

2. ALCANCE

El presente plan abarca a todas las áreas del Invima a nivel Nacional, tanto para Servidores Públicos, contratistas y visitantes.

3. REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE

- ABC Coronavirus Instituto Nacional de Salud
- Circular No. 005 de 2020 Directrices detención temprana Control Coronavirus Ministerio de Salud y Protección Social.
- Circular No. 017 de 24/02/2020 Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular No. 018 de 10/03/2020 Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Lineamientos para la detección y manejo de casos, por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) a Colombia -Ministerio de Salud y Protección Social, Bogotá, enero 31 de 2020
- Precauciones basadas en la vía de transmisión Organización Panamericana de Salud
- Síndromes Respiratorios, Coronavirus MERS CoV Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 380 de 10/03/2020 Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 385 de 13/03/2020 Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 666 de 24/04/2020 Ministerio De Salud Y Protección Social.

4. CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué son los Covid-19?

Los Covid-19 (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más Covid-19.1

Forma de contagio del Covid-19

¹ ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud, Pag 1

_



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 51 de 53

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con una persona enferma, como:

- · Vivir bajo el mismo techo,
- Compartir la misma sala en un centro hospitalario
- Viajar por varias horas en un mismo medio de transporte
- Cuidar a un enfermo sin las medidas de protección.

Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales y malestar general. Algunas personas pueden presentar dificultad para respirar.2

¿Cómo es el tratamiento?

El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.

No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.3

¿Quiénes pueden enfermar o contagiar?

Aquellas personas que viajen a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y tengan contacto cercano con enfermos.4

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo, después de haber estado en contacto con una persona enferma.5

²Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.

³ Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.

⁴ https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/

⁵ https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código:

VP-IGSOE-01

Proceso **Promoción y Prevención**

Página 52 de 53



CARACTERIZACIÓN RIESGO DE EXPOSICIÓN

Riesgo de exposición directa: Servidores de Puertos, Aeropuertos Pasos Fronterizos, así como personal que realiza comisiones al Exterior y atención al Ciudadano.

Riesgo de exposición indirecta: Todos los servidores, contratistas y visitantes que puedan tener contacto con posibles casos sospechosos con contagio de Covid-19, tanto en el ambiente laboral como familiar.

<u>Casos especiales:</u> Condiciones de salud especiales: personas que hayan presentado o presenten EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, mujeres embarazadas desde la semana 14 y adultos mayores.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Acciones que realizar por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Disponer con protectores respiratorios en la oficina del Grupo de Talento Humano, para entregar a los Servidores Públicos que lo requieran o soliciten.
- Enviar elementos de protección personal (protectores respiratorios) a las áreas u oficinas que puedan tener un contacto directo con esta enfermedad. (atención al ciudadano, puertos, aeropuertos y pasos de frontera)
- Realizar socializaciones (presenciales o virtuales) a los Servidores Públicos y contratistas de la entidad sobre información general sobre el Covid – 19 (Coronavirus), donde de indique, que es el Covid 2019 – Coronavirus, signos de alarma y las medidas de prevención.
- Realizar sensibilizaciones (presenciales o virtuales) a los Servidores Públicos y contratistas de la entidad, a que utilicen Gel Antibacterial para dar una mayor limpieza a sus manos.
- Indicar a Gestión Administrativa, para que la empresa de aseo realice un protocolo de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo a nivel Nacional.
- Colocar en las diferentes áreas del INVIMA, información sobre la prevención del Covid-19



FORMATO

INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA

Versión: 1

Código: VP-IGSOE-01

Proceso Promoción y Prevención

Página 53 de 53

- Recomendar a las diferentes áreas de la entidad, no realizar comisiones al exterior principalmente a países que tengan casos positivos del Covid 19 – Coronavirus, ya que de esta manera disminuimos la exposición de los Servidores Públicos a este virus.
- ASSISTCARD: Al momento de la solicitud de expedición de la Assistcard, notificar al funcionario, para que se acerque al grupo de talento Humano y solicite el Protector Respiratorio, dejando registros de la entrega de EPP.
- Inclusión en las MATRICES DE PELIGROS, las afecciones respiratorias en el ámbito laboral.
- Implementar de forma prioritaria la opción de trabajo en casa, para prevenir la exposición de los Servidores Públicos y garantizar la continuidad del servicio.
- Recomendar al área de ATENCIÓN AL CIUDADANO, que apliquen mecanismos informáticos para disminuir la atención presencial y evitar un posible contagio de este virus.

Medidas de prevención generales

- Realizar lavado de manos frecuente y riguroso.
- Uso de protectores respiratorios (tapabocas) (El uso de Elementos de protección personal es de uso individual y exclusivo de cada persona).
- Evitar contacto con personas enfermas.
- Aplicar las medidas de seguridad recomendadas por los organismos de salud.
- No es conveniente viajar a zonas endémicas por presencia de covid-19, por recomendación de la OMS.
- Las personas que tengan y/o presenten alguna enfermedad de tipo respiratorio, es muy conveniente el uso de protector respiratorio, de forma permanente, hasta que la enfermedad sea superada, para evitar contagiar a las otras personas.
- Las personas que sean INMUNOSUPRIMIDAS, se les recomienda el uso de protección respiratoria permanente de manera preventiva.

7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19.

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud.

La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

En caso de presentare un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.